



Mendoza, 24 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0017056/2018 y la Nota CUY: 0035373/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones y el otorgamiento de un adicional por carácter crítico de la función como **Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización de la Mgter. Nora MARLIA**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.

Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como **Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización** a la **Mgter. Nora MARLIA**, a partir del 01 de Septiembre de 2018 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período de gestión 2018/2022 y puestas en funciones según Resolución 452/2018 del Consejo Superior.

ARTICULO 2. - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor de la **Mgter. Nora MARLIA (DNI. 24.245.979 – Legajo 26.171)**, por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), por cumplir funciones como **Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización** desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales

Función 4- Educación y Cultura

Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas

Programa 46- Desarrollo de la Educación

Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN.-1-1.1.2

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo